

CONTENIDO

Acuerdos

De la junta directiva de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, por el que se establecen las reglas para el debate y discusión del dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos

Anexo X

Jueves 24 de abril

ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA EL DEBATE Y DISCUSIÓN DEL DICTÁMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY NACIONAL PARA ELIMINAR TRÁMITES BUROCRÁTICOS.

La Junta Directiva de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 81, 157 y 158 numeral 1, fracciones IV y XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

- I. Con fecha 22 de abril de 2025 la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados autorizó en votación económica que, una vez recibida la iniciativa, se publicará la misma en la Gaceta Parlamentaria y se turnara de inmediato a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para el dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión, la Iniciativa de la Titular del Poder Ejecutivo Federal Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos.
- II. Que, por su relevancia, el análisis y discusión del proyecto de dictamen, se hace necesario que la Junta Directiva de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, acuerde un procedimiento claro, ordenado y transparente, en apego al principio de democracia deliberativa, tomando en cuenta los posicionamientos de todos los Grupos Parlamentarios con representación en esta Comisión.
- III. Que el artículo 149, numeral 2, fracciones IX y X, del Reglamento de la Cámara de Diputados otorga atribuciones a la Junta Directiva de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para acordar el trámite de lo asunto programado y de proponer criterios de funcionamiento interno para cumplir con las tareas propias de la Comisión, emite el siguiente:

ACUERDO

Primero. - El propósito de este acuerdo es definir el formato y el proceso para la discusión y votación del dictamen que atiende la Iniciativa mencionada en el apartado I de las consideraciones.

Segundo. - La Presidencia de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción emitirá la Convocatoria a la **Tercera Reunión Extraordinaria en modalidad semipresencial, el próximo lunes 28 de abril de 2025, a las 17:00 horas**, en la que se discutirá el Proyecto

Dictamen de la Iniciativa señalada, de conformidad con el artículo 150 del Reglamento de la Cámara de Diputados. La propuesta de dictamen se circula entre las y los integrantes de la Comisión de manera previa a la Reunión.

Tercero. - Una vez iniciada la reunión de la Comisión y hasta el momento en que se declare concluida la discusión del Proyecto de Dictamen que motivan el presente acuerdo, la Presidencia de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción recibirá para cada uno las reservas y adiciones al texto normativo y régimen transitorio, así como los votos particulares que presenten las diputadas y diputados integrantes de la comisión. Lo anterior, sin perjuicio de aquellas reservas que sean presentadas en la sesión del Pleno de la Cámara de Diputados.

Las reservas y adiciones deberán presentarse por escrito, conforme lo señalado en el Reglamento de la Cámara de Diputados.

Los votos particulares deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 91 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Cuarto. - Una vez que la reunión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción finalice, las reservas, adiciones y los votos particulares se remitirán a la Mesa Directiva, acompañada del Dictamen, para su discusión en el pleno.

Quinto. - Para efecto de cumplir con el objeto del presente acuerdo, la discusión y votación del dictamen, se realizarán bajo el siguiente procedimiento:

1. Leída la propuesta del dictamen, o bien dispensada su lectura apegado al orden del día, se procederá a integrar la lista de oradores que intervendrán para presentar el posicionamiento de los Grupos Parlamentarios, de manera ascendente.
2. Cada Grupo Parlamentario, en voz de una diputada o diputado, podrá participar para fijar su posicionamiento por un tiempo de hasta 5 minutos. Los posicionamientos se llevarán a cabo de acuerdo con el siguiente orden:
 - a. Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano;
 - b. Grupo Parlamentario del Partido revolucionario Institucional;
 - c. Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo;
 - d. Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México;
 - e. Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y
 - f. Grupo Parlamentario de Morena.
3. Durante la etapa de los posicionamientos, las y los integrantes de la Comisión evitarán interrumpir al orador, u oradora que se encuentre en uso de la voz; tampoco se permitirá la formulación de preguntas, solicitud por rectificación de hechos o por alusiones personales.

4. Concluida la presentación de los posicionamientos de los Grupos Parlamentarios, se iniciará la discusión del dictamen en turno, en términos del artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Diputados. La discusión comprenderá una ronda de oradores u oradoras, quienes harán intervenciones de hasta 3 minutos cada una. En la ronda participarán hasta 6 legisladoras o legisladores a favor y hasta 6 en contra.
5. Las mociones, así como las intervenciones por alusiones personales y rectificación de hechos, se desahogarán conforme a lo previsto en el Reglamento de la Cámara de Diputados. Para estas exposiciones, las legisladoras y los legisladores dispondrán del tiempo que la Presidencia le otorgue a su criterio, sin perjuicio de lo previsto por dicho ordenamiento.
6. Agotadas las intervenciones de la discusión del dictamen en turno, la Presidencia consultará si el asunto se encuentra suficientemente discutido. Si la respuesta es negativa, se abrirá una nueva ronda de hasta 2 oradores u oradoras a favor, y 2 en contra. Si la respuesta es afirmativa, se informará a las y los integrantes de la Comisión.

Una vez que el asunto en turno se encuentre suficientemente discutido, se procederá a la votación en lo general y en lo particular del dictamen en turno de acuerdo con el Orden del Día de la reunión.

Concluidas cada una de las votaciones, se informará el resultado a los integrantes de la Comisión. Después de la votación, la Presidencia informará a la Comisión de las reservas, adiciones y/o votos particulares presentados que acompañarán al dictamen.

Sexto. - Los aspectos que no se encuentren previstos en el presente acuerdo serán resueltos por la Junta Directiva.

TRANSITORIOS

Primero. - El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por las y los integrantes de la Junta Directiva de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

Segundo. - Hágase del conocimiento a las y los integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción el presente acuerdo y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los veintitrés días del mes de abril de 2025.



COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

"2025, Año de la Mujer Indígena"

VOTACIÓN DEL ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA EL DEBATE Y DISCUSIÓN DEL DICTÁMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY NACIONAL PARA ELIMINAR TRÁMITES BUROCRÁTICOS. JUEVES 24 DE ABRIL DE 2025, 15:00 HRS. SALA DE JUNTAS DE LA COMISIÓN, EDIF. "G" 3ER. PISO






	A favor	En contra	Abstención
 Ricardo Mejía Berdeja Presidente GPPT			
 Claudia Selene Ávila Flores Secretaria GPMORENA			
 Graciela Domínguez Nava Secretaria GPMORENA			
 Eleazar Guerrero Pérez Secretario GPMORENA			



COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

"2025, Año de la Mujer Indígena"

VOTACIÓN DEL ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA EL DEBATE Y DISCUSIÓN DEL DICTÁMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY NACIONAL PARA ELIMINAR TRÁMITES BUROCRÁTICOS. JUEVES 24 DE ABRIL DE 2025, 15:00 HRS. SALA DE JUNTAS DE LA COMISIÓN, EDIF. "G" 3ER. PISO

	A favor	En contra	Abstención
 Héctor Jaime Ramírez Barba Secretario GPPAN			
 Javier Vázquez Calixto Secretario GPPT			
 Arturo Yañez Cuellar Secretario GPPRI			
 Irais Virginia Reyes De la Torre Secretaria GPMC			



COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

"2025, Año de la Mujer Indígena"

VOTACIÓN DEL ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA EL DEBATE Y DISCUSIÓN DEL DICTÁMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY NACIONAL PARA ELIMINAR TRÁMITES BUROCRÁTICOS. JUEVES 24 DE ABRIL DE 2025, 15:00 HRS. SALA DE JUNTAS DE LA COMISIÓN, EDIF. "G" 3ER. PISO

	A favor	En contra	Abstención
 Tatiana Tonantzin P. Angeles Moreno Secretaria GPMORENA			
 Claudia Rivera Vivanco Secretaria GPMORENA			
 Gricelda Valencia De La Mora Secretaria GPMORENA			
 Jacobo Mendoza Ruiz Secretario GPMORENA			



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
JD Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Segunda Reunión Extraordinaria de Juntas Directivas
LXVI





Número de sesion:2

24 de abril de 2025

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA EL DEBATE Y DISCUSIÓN DEL DICTÁMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY NACIONAL PARA ELIMINAR TRÁMITES BUROCRÁTICOS.

INTEGRANTES JD Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Diputado	Posicion	Firma
 Arturo Yañez Cuellar (PRI)	En contra	40724702A3158B4ECC90CAF78A2C6 CF53403EF31D9FED7EA139F02416F 99CB11891C7384940DBA01EE32B0A DF74E2B54B0B678FA75EBADAE3EC 57981ED959464
 Claudia Rivera Vivanco (MORENA)	A favor	7173378A8018CD3B6F092427EA94C 724ACED6E692AC5FFC4930FF590F2 C9F61837A1C25FC8564CA5955D0DA 3EB862DB155BB78C898220D9BCD83 1E1F3B8F8A35
 Claudia Selene Ávila Flores (MORENA)	A favor	387F61C69AECE6EA9851B748B78D4 E2B87DBE9A38AFE39AE86A7D4765 BE5D7EB7FBC8462D8CB7CE1DB416 9FC3BA7C2B234AE088FC6A5943EE9 EF957AE026B3F6
 Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN)	Ausentes	46DB95A6D65CB14067CFFBB919255 366662155EB786D5741065947EFD31 2CBCAC385A3BE311E1F8C84CD011 C242394D1EBA2BF5FDD53F674CC1 5C2BFB1248B49



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
JD Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Segunda Reunión Extraordinaria de Juntas Directivas
LXVI

Número de sesion:2

24 de abril de 2025

ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA EL DEBATE Y DISCUSIÓN DEL DICTÁMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY NACIONAL PARA ELIMINAR TRÁMITES BUROCRÁTICOS.

INTEGRANTES JD Comisión de Transparencia y Anticorrupción



Eleazar Guerrero Pérez

(MORENA)

A favor

72D1021D44825A8BCA6733C3858334
9AD4F1485653D1B0279A797679148D
697C419A4D5931339A1039C6EF9983
BEB4FC1FFB47B660552A106892E91
7732BB336



Graciela Domínguez Nava

(MORENA)

Ausentes

2F935F03F40EC5D2AA30CC930E020
BFD1FD5F86CB6ED439E04AF8F249
F9467A624CE7427445030F9EFC5052
A9656BA4AE4EE4D54CA2258B9489E
BD5E9D16D8B0C



Gricelda Valencia de la Mora

(MORENA)

A favor

AEE68C4EF1AC72B8386A2B9A6668
D1D0E767482F2413885ADD67923A4
B22A4B2BCA37B4D9D8BBFAB94FAE
F7DB96C5029E9E0FB9D1B885FB8B
A3C3CAC89907CEE



Irais Virginia Reyes De la Torre

(MC)

En contra

750D08BE2A23E493C28C7475021BD
58122AA31D99DE026655755A656E1
B47D1C1C657302022FBBD9584B497
474BE4C28A5A910B45E28340D9B91
D9027E93765A



Jacobo Mendoza Ruiz

(MORENA)

Ausentes

D8B64C2BDDABB74AE7C6911B3BAE
23F4E9FF9548E78C4C611097DA17C
3805222D1701F14DA0ED901CD3571
75C24B15ABE841F85511124E9B70D
243ED2ECD2858



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
JD Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Segunda Reunión Extraordinaria de Juntas Directivas
LXVI

Número de sesion:2

24 de abril de 2025

ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA EL DEBATE Y DISCUSIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY NACIONAL PARA ELIMINAR TRÁMITES BUROCRÁTICOS.

INTEGRANTES JD Comisión de Transparencia y Anticorrupción



Javier Octavio Herrera Borunda

(PVEM)

A favor

334A6F09755CF55BA0EE9B5E2BE8F
E3C6D20B6FA7DAF50A6335B38EA44
9338E4CB1D798E66A4AFEEF91F06D
18712F12022EE904C6A22C964F2425
0FFDD984AD5



Javier Vázquez Calixto

(PT)

A favor

C7171EBA383D0B328394898F024227
5CB21E3194968D2F68C35F276B74F
33311508BCE3C9E7131A0506E7917
D428300A8FCE31F669ABD9A39096C
605FD232EA6



Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja

(PT)

Ausentes

D23340AF3C1C6F34081B513C9B313
33073ADCF3D3308F6491D7B57E184
CD03073E043FBE36F35DD53DF26D2
188E17BF5112B0C2E395D3953638C
E87B3CE2D528



Tatiana Tonantzin P. Ángeles Moreno

(MORENA)

A favor

6DE31E211E0B04DEA284DB8584B88
D79BA0F72E85EF1A412FD7F686976
69EBCAEF22FDA630FFF89F6AD6303
B21FF9F73DE84DF73C60434F3E522
A02EBC6C3567

Total 13

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Kenia López Rabadán, PAN; María Luisa Mendoza Mondragón, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; José Luis Montalvo Luna, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>